

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

En la Ciudad del Cusco, siendo las ocho horas del día diez de septiembre de dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, bajo la Presidencia del Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Rector; Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, Mgt. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **la asistencia de la Dra. Nelly Ayde Cavero Torre, Directora General (e) de la Escuela de Posgrado; asimismo, la asistencia de los decanos:** Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Oscar Ladrón De Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mgt. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica; Minas y Metalúrgica; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC, Br. Juana Luz Boluarte Zegarra, Secretaria General del SINTUC; **del mismo modo a asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora (e) de Planificación, Dr. Alfredo Fernández Tito, Director de Asesoría Jurídica; Dra. Roxana Julia Abarca Arrambide, Directora General de Admisión, Ing. Johann Mercado León, Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones Universitaria; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento en el segundo llamado se da inicio a la sesión.— **SR. RECTOR** pone a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria virtual de fecha 27 de agosto de 2021, **somete al voto en forma nominal, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berrios a favor, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.**

ORDEN DEL DIA

- 1. CONFORMACIÓN DE COMISIONES, SORTEO DE JURADOS ELABORADORES DE PRUEBA Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EXAMEN DE ADMISION POR EXONERACION DE CONCURSO ORDINARIO POR OCUPAR EL PRIMER Y SEGUNDO PUESTO EN EDUCACION SECUNDARIA – 2021, AUTORIZADO POR RESOLUCION NRO. CU-246-2021-UNSAAC.-- SR. RECTOR.**

A) CONFORMACION DE COMISIONES

1. COMISION ELABORADORA DE PRUEBA:

- DRA. PAULINA TACO LLAVE, Vicerrectora Académica, quien preside la Comisión.
- MGT. DAVID REYNALDO BERRIOS BARCENA, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, que hará las veces de Secretario General o Fedatario
- DR. OLINTHO AGUILAR CONDE MAYTA, Decano de la Facultad de Ciencias, que hará las veces de Decano Fiscal.
- DR. EDWIN MOLINA PORCEL, Integrante de la Dirección General de Admisión.
- DR. WALDO VALENZUELA ZEA, Representante del SINDUC.
- SR. JUAN HUGO RODRIGUEZ SOLIS, Representante de SINTUC

2.- COMISION ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA:

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, Rector quien la preside
- DRA. ROXANA JULIA ABARCA ARRAMBIDE, Directora General de Admisión,
- DR. LEONARDO CHILE LETONA, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, quien hará las veces de Decano Fiscal.

- M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO FLORES, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil.
- ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General (e) de la UNSAAC, como Fedataria
- DR. FELIX CCARITA CCARITA, Integrante de la Dirección General de Admisión,
- DRA. RUTH MIRANDA VILLENA, Representante del SINDUC
- SR. JOSUE CONCHA LOVATON, Representante de la SINTUC

3.- COMISION DE TRASLADO, PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS:

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, Rector quien la Preside.
- DRA. NELLY AYDE CAVERO TORRE, Directora General (e) de la Escuela de Posgrado, como Decana Fiscal.
- DRA. ROXANA JULIA ABARCA ARRAMBIDE, Directora General de Admisión
- ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General (e)
- ING. AGUEDO HUAMANI HUAYHUA, Director de la Unidad de Centro de Cómputo
- ING. JOHANN MERCADO LEON, Jefe de la Unidad de la Red de Comunicaciones
- ING. IVAN MEDRANO VALENCIA, Fiscalizador Informático.
- SR. GERONIMO HUALLPA QUISPE, Representante del SINTUC

4.- COMISION DE CONTROL, VIGILANCIA Y SUPERVISION TECNICO ADMINISTRATIVA:

- DRA. MERY LUZ MASCO ARRIOLA, Decana de Facultad de Ingeniería de Procesos, quien preside.
- DR. ROGER VENERO GIBAJA, Decano de Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo.
- DRA. EVELINA ANDREA RONDON ABUHADBA, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- DR. JOSE WILFREDO CALLASI QUISPE, integrante de la Comisión Permanente de Admisión.
- MGT. GIRALDO CUELA PAIVA, Director General de Administración
- MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA, Directora de Planificación
- LIC. DARIO NAVIDES ZUÑIGA, Jefe (e) de la Unidad de Talento Humano
- CPC GIOVANNA MERCEDES ZANS PEREZ, Jefa de la Unidad de Logística

5.- COMISION DE CONTROL DEL PABELLON DE CEPRU

- M.SC. GUILLERMO BARRIOS RUIZ, Decano de Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica
- DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA BLANCO Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA RODRIGUEZ, Decano de Facultad de Ciencias Agrarias
- FIS. GONZALO SUAREZ SANCHEZ, integrante de la Dirección General de Admisión

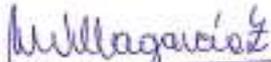
B) **SORTEO DE JURADOS.**- A continuación, se procede al sorteo de jurados para elaboración de prueba.

C) **PRESUPUESTO PARA EXAMEN DE ADMISION POR EXONERACION DE CONCURSO ORDINARIO POR OCUPAR EL PRIMER Y SEGUNDO PUESTO EN EDUCACION SECUNDARIA – 2021, AUTORIZADO POR RESOLUCION NRO. CU-246-2021-UNSAAC.-SECRETARIA GENERAL (e)** muestra en pantalla el presupuesto e indica que hay diferencia en el monto del presupuesto, son dos Informes de Disponibilidad de Crédito Presupuestario con montos distintos.– **DRA. ROXANA JULIA ABARCA** indica que efectivamente hubo un reajuste en el presupuesto, parece que presentaron el anterior en

base a 300, pero se ha reajustado al ingreso actual, ahora se tiene 280 postulantes, que es para 140 vacantes, por eso se hizo un reajuste, se envió en su oportunidad a Secretaría General. --- **SR. RECTOR** indica que se esperará a que la Secretaría General (e) presente el documento y presupuesto final. --- **SECRETARIA GENERAL (e)** aclara que el día de ayer se alcanzó el presupuesto y también la Dirección General de Administración enviaron; sin embargo, hecha las aclaraciones se está descargando el presupuesto por la Dirección General de Admisión que es el último y el que vale. --- **MGT. GIRALDO CUELA** señala que a la Dirección General de Administración se hizo llegar un presupuesto el cual amerita una evaluación, considerando que es un concurso de Admisión que tiene particularidades, que obedece a todos los patrones que se consideran en procesos de Admisión, se consideró que pase a certificación presupuestal, ese otro presupuesto no ha sido conocimiento de la Dirección General de Administración, hace esta aclaración para cuidar la legalidad del gasto. --- **SR. RECTOR** indica que estamos a la espera que se presente el presupuesto para aprobar. --- **SECRETARIA GENERAL (e)** muestra en pantalla el presupuesto con la suma de S/ 59,223.00. --- **DRA. ROXANA JULIA ABARCA** aclara que no hubo variaciones al anterior, sino una pequeña, en el número de ingresantes a la universidad, se presentaron 280 estudiantes y se deja el porcentaje a favor de la universidad. --- **SR. RECTOR somete al voto en forma nominal el presupuesto del examen de admisión por exoneración de concurso ordinario, por ocupar primer y segundo puesto en educación secundaria – 2021, autorizado por resolución CU-246-2021-UNSAAC, tal como se ha mostrado en pantalla, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Mgt. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero aprobado, siendo aprobado por unanimidad.** A continuación, indica que hay un pedido de la Dra. Roxana Julia Abarca, es acerca de un término que se debe modificar. --- **DRA. ROXANA JULIA ABARCA** señala que se debe modificar la última resolución CU-246-2021-UNSAAC porque el término Región Cusco, fue observado anteriormente. --- **DR. JOSE WILFREDO CALLASI** señala que se detectó un error material dentro de la resolución y para no tener consecuencias futuras por SUNEDU se ha solicitado se retire la frase "Región Cusco", dicha frase era discriminatorio, además que mediante Resolución Nro. CU-566-2018-UNSAAC se aprobó el retiro de la frase "Región Cusco", dejándose abierto. En ese contexto se solicita se modifique la resolución y que no se indique esa parte de que es solo para alumnos de la región Cusco; a continuación, explica el cronograma para el día del examen y los horarios de ingreso de las comisiones. --- **SR. RECTOR** indica que la modificación se trata de un asunto administrativo. Pide a todas las comisiones y personal administrativo se cumpla los protocolos de bioseguridad e indica que el examen es en las mismas condiciones del primer examen. --- **M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** solicita que se les facilite los documentos para poder ingresar y que sea con la premura del tiempo. --- **DRA. ROXANA JULIA ABARCA** señala que en este momento se está procesando, porque la Dirección General de Admisión espera la conformación de comisiones. --- **DR. ALFREDO FERNANDEZ** señala que, en relación a la petición de la Dirección General de Admisión respecto al retiro del término Región Cusco, debe someterse a votación, toda vez que hay una resolución emitida por Consejo Universitario, y atendiendo al sustento dado, se requiere que se someta a votación, además agrega que el primer examen en esta modalidad se llevó a cabo sin esa limitación "de la Región Cusco", de modo tal que dos hechos similares no se pueden decidir de modo diferente, tiene que ser la misma regla. --- **SECRETARIA GENERAL (e)** señala que eso iba a solicitar, no sin antes aclarar que esa frase de "a nivel de la Región del Cusco", es un reflejo de la documentación sustentatoria emitida por el Vicerrectorado Académico, que dio pie a la resolución observada. --- **SR. RECTOR somete al voto en forma nominal la modificación de la resolución Nro. CU-246-2021-UNSAAC excluyendo la frase "a nivel de la región Cusco" en observancia a la Resolución Nro. CU-566-2018-UNSAAC, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.**-----

Siendo las nueve horas con cuatro minutos, se da por concluido la sesión, de lo que certifico,
Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC,-----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR